

**PirPos S.A.S**  
**CONTRATO, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Por una parte PIRPOS S.A.S., identificado con NIT: 900.996.250-3 y domicilio en la Carrera Carrera 71 # 93 - 37 AP 524, Barranquilla - Atlántico, Colombia.

De otra parte la persona física o jurídica con el que PIRPOS S.A.S. establece una actividad comercial a través de este contrato, de ahora en adelante para efectos del presente contrato (EL CLIENTE).

El CLIENTE conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características y funcionalidades del servicio y que este se adecúa aceptablemente a las necesidades y procesos propios de su negocio, el presente contrato. Ambas partes, PIRPOS S.A.S. y EL CLIENTE, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas, quedando el contrato debidamente formalizado en el momento que el cliente realice el primer pago por la contratación del servicio.

**CLÁUSULAS**

**1 PRIMERA: DEFINICIONES**

**1.1 PIRPOS S.A.S.:** Es una empresa Colombiana dedicada a ofrecer y vender software como servicio, desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles, desarrollo de aplicaciones web, desarrollo de aplicaciones de escritorio, desarrollo de página web, actualizaciones de software, implementación de software, diseño de base de datos, administración de software, administración de base de datos, venta y administración de dominios y hosting, asesorías de proyectos de software, implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC), asesorías para la implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC), diseño de redes de comunicación, implementación de redes de comunicación, implementación de servidores, administración de servidores.

**1.2 Cliente:** Toda aquella persona física o jurídica que contrata el servicio ofrecido por PIRPOS S.A.S..

**1.3 Contrato:** Contiene todas las cláusulas recogidas en éste documento, así como toda información adicional que sobre el servicio se recoge de manera actualizada expresamente en la URL <http://www.pirpos.com/>. El contenido comercial, la información sobre recursos, aplicaciones, características y precios del servicio que se publica en la web <http://www.pirpos.com/>, prevalecerá sobre lo recogido en este contrato; para todo lo relativo a otras cuestiones distintas a las mencionadas en la web prevalecerá lo dispuesto en este contrato.

**1.4 Recursos y aplicación:** se trata de las características técnicas y funcionalidades facilitadas y soportadas por el servicio.

**1.5 PIRPOS:** Aplicación web en la nube (sistema POS online), especialmente diseñado para administrar puntos de venta de negocios pequeños y medianos. Se puede facturar, manejar Inventario, Clientes, Ventas, Propina, Proveedores, Gastos, Tipos de pago, Análisis de datos y Seguridad de usuarios. Se puede ingresar desde computador, tablet (android, ios) o celular, de fácil manejo y bajo costo.

**1.6 Servicio Web:** Licencia de uso que le otorga PIRPOS S.A.S. al cliente para que utilice PIRPOS.

**1.7 Servidores:** Equipos informáticos donde se aloja PIRPOS, junto con la información suministrada por el cliente.

**1.8 Proveedor:** Empresa que presta los servicios de alojamiento en la nube. PIRPOS S.A.S. tiene como proveedor de servicios a AWS (<https://aws.amazon.com/es/>) y de base de datos MongoDB Atlas (<https://www.mongodb.com/>).

PirPos S.A.S, se reserva el derecho de cambiar de proveedor de servicios de alojamiento en la nube o de cualquier otro servicios necesario para garantizar el correcto funcionamiento del software, sin previa notificación.

**1.9 Backup:** Copia de seguridad de la información.

**1.10 Requisitos operativos:** Para poder utilizar PIRPOS, EL CLIENTE deberá contar Conexión mínima de 10Mb/s (megas), Preferiblemente conexión Ethernet (por cable) para computadores de mesa o portatil. y que los usuarios dispongan de mínimo de uno de estos dispositivo: **Computador de mesa o portátil:** 4GB de RAM; 512GB de Almacenamiento (Disco duro); Sistema Operativo: Windows 10 de 64 bits, MacOS High Sierra o superiores, Ubuntu 18.04 o superiores. **Dispositivo móvil:** (tablet o smartphone): 2GB de RAM, 16GB de Almacenamiento. Sistema Operativo: Android Nougat 7.0 o superiores, iOS actualizado, desde navegadores Chrome actualizado.

Las facturas expedidas por el programa PIRPOS cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

**1.11** PirPos S.A.S no se hace responsable de fallas, defectos o limitaciones técnicas de los dispositivos desde donde maneja el servicio que presta el software PirPos.

**1.12** Derecho de retracto: Es la facultad del suscriptor otorgada por el “Estatuto del Consumidor” (Ley 1480 de 2011) vigente en Colombia, mediante la cual un consumidor puede retractarse de la suscripción del servicio, por el hecho de haberse realizado la transacción mediante el uso de las tecnologías de la información, por cualquier sistema que pueda calificarse como comercio electrónico, sin presencia física.

## **2 SEGUNDA.- OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente accede al servicio web, que PIRPOS S.A.S. ofrece a sus clientes, así como fijar las condiciones y forma de remuneración del cliente a PIRPOS S.A.S..

## **3 TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO WEB**

**3.1** Las características técnicas del Servicio Web ofrecido así como el precio a satisfacer por el mismo viene, en cada momento, claramente determinado en <http://www.pirpos.com> y recogido en este contrato.

**3.2** Las modificaciones se regirán por lo dispuesto en la cláusula 14 de este contrato. En cualquier caso se entenderá notificado cualquier cambio, que afecte a este servicio o que

afecte a lo dispuesto en este contrato, con la publicación de dichos cambios en la Web de PIRPOS S.A.S., o la actualización online de este contrato.

**3.3** El Servicio Web, objeto de este contrato, es un sistema donde EL CLIENTE puede Manejar Facturas, Inventario, Clientes, Ventas, Impuestos, Propina, Proveedores, Gastos, Tipos de pago, Análisis de datos y Seguridad de usuarios. Se puede acceder desde computador, tablet (android, ios) o celular.

**3.4.** El Servicio Web se ofrece en uso y no en propiedad, no pudiéndose trasladar total o parcialmente la estructura, objetos, diseño, datos y contenidos de la aplicación a otro servidor/proveedor durante o después de la prestación del servicio. El cliente no podrá hacer uso del material gráfico, diseño o cualquier elemento que configuran el servicio Web ofrecido sin el consentimiento expreso de PIRPOS S.A.S..

**3.5.** El Servicio Web lleva aparejado un Servicio de Soporte, que se limita a la resolución de dudas sobre su utilización y configuración. El cliente recibirá ante cualquier consulta las indicaciones necesarias sobre cómo debe proceder. Las indicaciones se proporcionarán vía email, skype, hangout o telefónicamente, y dependiendo del caso desde el departamento de asistencia se procederá a planificar una intervención remota para asistir paso a paso.

**3.6** El servicio de asistencia se prestará en el siguiente horario: lunes a jueves de 9:00 AM a 12:00 AM, viernes y sábado de 09:00 AM a 3:00 AM por la línea de soporte técnico (1) 3571174 o la que PirPos S.A.S defina para tal fin y por el servicio del chat PirPos , domingos y feriados de 09:00 AM a 3:00 AM o a través del correo electrónico [soporte@pirpos.com](mailto:soporte@pirpos.com) a los cuales se le dará respuesta al término del siguiente día hábil.

**3.7** El cliente mediante solicitud al correo electrónico [soporte@pirpos.com](mailto:soporte@pirpos.com) podrá solicitar que el tiempo de suscripción al Servicio Web sea detenido o congelado por una única vez por un término no mayor al 10% del tiempo adquirido en cualquiera de las modalidades de suscripción(ver tabla adjunta N° 1), sin que esto acarree un costo adicional; surtido el tiempo antes mencionado el Servicio Web será activado nuevamente sin previa autorización del cliente.

**Tabla N° 1**

<b>Tipo de Suscripción</b>	<b>Tiempo de Suscripción(días)</b>	<b>Tiempo detención del servicio (10%)</b>
Mensual	30	3
Trimestral	90	9
Semestral	180	18
Anual	360	36

**3.8** EL CLIENTE en caso de manejar varios equipos o dispositivos para emitir factura, en el evento de perder parcial o total conexión a internet; EL CLIENTE, solo desde La aplicación web en la nube (sistema POS online PirPos), podrá seguir facturando y realizando pedidos a través del equipo donde se maneje la caja.

**3.9** El servicio se presta a través de una versión del Software PirPos (Sistema POS en la nube) desarrollada por PirPos S.A.S., PirPos S.A.S. no está obligado a hacer desarrollos especiales a sus clientes, por lo tanto las funcionalidades adicionales que no contenga el software, aún definidas en la Ley, no se considerarán un defecto de éste; PirPos S.A.S no se obliga a hacer actualizaciones, o mejoras sobre PirPos Premium al menos que PirPos S.A.S. lo considere necesario, de manera que el mismo se prestará dentro de los alcances y limitaciones que ofrece actualmente. Las sugerencias que el cliente haga serán tenidas en cuenta, pero no obligan a PirPos S.A.S a adoptarlas.

#### **4 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO**

**4.1** El Costo del Servicio Web es el que se detalla en el apartado de precios en [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com)

**4.2 Periodicidad de pago:** El pago será mensual, trimestral, semestral o anual, en función de la elección del cliente durante el proceso de contratación. Dependiendo del tiempo contratado por parte del CLIENTE este recibirá un descuento en el valor del servicio; según los montos estipulados en la pagina web [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com)

**4.3 Forma de pago:** El CLIENTE realiza el pago de forma prepagada a través de la plataforma de pago PAYU o por consignación bancaria a la cuenta de ahorros número: 47764856984 a nombre de PIRPOS S.A.S. en BANCOLOMBIA; o cualquier otra forma de pago que PirPos S.A.S disponga en su página web [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com) o pacte con el cliente en el proceso de contratación del servicio, valor que corresponderá al tipo de suscripción escogida por el cliente.

Parágrafo 1: Derecho de retracto: EL CLIENTE queda facultado para hacer uso del derecho de retracto dentro de los cinco días siguientes al pago o a la activación del servicio, lo que suceda primero, utilizando para ello el siguiente procedimiento: Enviar correo electrónico a [suporte@pirpos.com](mailto:suporte@pirpos.com), detallando el motivo por el cual desea retractarse de la compra, especificando el monto.

Parágrafo 2. La devolución del precio pagado se hará efectiva dentro de los treinta días siguientes a la fecha de recibido de la comunicación, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria anunciada por el CLIENTE.

Parágrafo 3. PirPos SAS se abstendrá de aceptar el retracto si el mismo fuere presentado fuera de tiempo o la reclamación no cumple con los requisitos de este derecho.

**4.4 Pagos Recurrentes:** Con la aceptación de estos términos y condiciones EL CLIENTE autoriza a PirPos S.A.S, a que a través de la plataforma de pago PayU, realice cobros recurrentes por medio de tarjeta de crédito ingresada. EL CLIENTE acepta los términos y condiciones ([https://legal.payulatam.com/ES/terminos\\_y\\_condiciones\\_compradores.html](https://legal.payulatam.com/ES/terminos_y_condiciones_compradores.html)) de la plataforma de Pago, dispuestos en <https://www.payulatam.com/co/>.

**4.5** PIRPOS S.A.S. emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos contratados. PIRPOS S.A.S. enviará la factura al correo electrónico que el CLIENTE tenga registrado en PIRPOS o este suministro al gerente comercial o al departamento de soporte.

Si se realiza el pago a cualquiera de los servicios ofrecidos por PirPos SAS, en un día festivo o pasadas la 6 pm de cualquier día de la semana, la factura se emitirá al siguiente día hábil.

En el evento que EL CLIENTE no suministre los datos de facturación, PirPos SAS podrá emitir la factura con los datos que aparezcan en la cuenta de usuario del EL CLIENTE o en los términos de la resolución 042 de Mayo de 2020 de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

**4.6** Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al cliente, PIRPOS S.A.S. cobrará una tarifa adicional de 30.000 COP.

**4.7** PIRPOS S.A.S. se reserva el derecho a suspender temporalmente la prestación del Servicio Web ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva en el servicio por incumplimiento del contrato por su parte.

En los casos de desactivación de un servicio por impago, los datos del CLIENTE serán guardados por un periodo no mayor a 3 meses o el tiempo que PirPos SAS lo considere necesario, después de cumplido este tiempo si se vuelve a contratar dicho servicio EL CLIENTE deberá dar de alta de nuevo todos los datos.

**4.8** La cuantía de los precios estipulados en la web <http://www.pirpos.com> y recogidos en este contrato podrá ser objeto de revisión por parte de PIRPOS S.A.S..

Si PIRPOS S.A.S. llevará a cabo un cambio en los precios al alza del Servicio Web, se notificará a los clientes tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a PIRPOS S.A.S. mientras mantenga su cuota pagada.

Al finalizar el plazo de pago por adelantado (mensual, trimestral, semestral o anual) quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja del Servicio Web si se mantuviera en su no aceptación al nuevo precio.

## **5 QUINTA.- ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y BAJA DEL SERVICIO**

**5.1** El presente contrato entrará en vigor y quedará debidamente formalizado cuando el cliente realice el pago por la contratación del Servicio Web, el servicio esté operativo y el cliente reciba las indicaciones de que ya puede acceder para visualizar y actualizar los contenidos.

**5.2** El contrato tendrá duración mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo del plazo de facturación elegido por el cliente, contada a partir de la formalización del contrato.

**5.3** La tramitación de la baja supondrá la paralización y eliminación de la cuenta al Servicio Web. El Servicio Web se ofrece en uso y no en propiedad, una vez formalizada la baja y durante la prestación del servicio no se podrá trasladar total o parcialmente la estructura, objetos, diseño o aplicación Web a otro servidor o proveedor. En caso que el CLIENTE

necesite la información que ingresó en su cuenta, debe solicitarlos al correo [suporte@pirpos.com](mailto:suporte@pirpos.com) y PIRPOS S.A.S. le enviará en un archivo plano dicha información.

## **6 SEXTA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE PIRPOS S.A.S.**

**6.1** En sus relaciones con el cliente, PIRPOS S.A.S. deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe. PIRPOS S.A.S. se compromete a prestar, con todos los medios a su alcance, los servicios óptimamente, esforzándose para que el Servicio Web se encuentre en disponibilidad durante 24 horas al día, 7 días a la semana de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de PIRPOS S.A.S..

En este sentido PIRPOS S.A.S. se reserva el derecho a interrumpir el Servicio Web contratado en función de actualizaciones de software, actualizaciones de hardware, reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora del Servicio Web. PIRPOS S.A.S. no será responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.

**6.2** PIRPOS S.A.S. no puede garantizar que la disponibilidad del servicio sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores, falta de disponibilidad por parte del proveedor, fallo técnico del software, infraestructura de telecomunicaciones, o retraso o fallo atribuible a virus, ataques de rechazo del servicio, incremento o fluctuaciones en la demanda, acciones y omisiones de terceros, o cualquier otra causa fuera del control razonable de PIRPOS SAS y del PROVEEDOR y otras posibles contingencias imprevisibles. El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, los programas usados son técnicamente complejos y pueden que no hayan sido testados con anterioridad sobre todas las posibilidades que existen de uso.

**6.3** Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a PIRPOS S.A.S. por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

**6.4** No obstante lo anterior, si PIRPOS S.A.S. incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 24 horas, la responsabilidad de PIRPOS S.A.S. se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.

**6.5** El Servicio Web es alojado en servidores proporcionados por el proveedor, por este motivo, PIRPOS S.A.S. se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el cumplimiento del contrato (no prestar el servicio) en el caso de que advierta, detecte y/o compruebe en sus labores de mantenimiento un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con él comparten el servidor.

A tal efecto, PIRPOS S.A.S. realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del servicio.

**6.6** PIRPOS S.A.S. realiza backups diarios de la información suministrada en PIRPOS para garantizar la menor pérdida de información en caso de eventualidades ajenas a PIRPOS S.A.S.. De igual forma PIRPOS SAS no es responsable frente al CLIENTE por la ocurrencia de cualquier siniestro que destruya o afecte total o parcialmente la plataforma en la que se almacenan los datos del CLIENTE.

**6.7** En ningún caso PIRPOS S.A.S. acepta responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento del Servicio Web por no cumplir estas con las expectativas del cliente.

**6.8** El acceso al Servicio Web, uso del Servicio Web y contenido que suministre el CLIENTE en el Servicio Web es responsabilidad exclusiva del CLIENTE, de tal manera que PIRPOS S.A.S. no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

**6.9** PIRPOS S.A.S. no se responsabiliza:

- Si la información suministrada por el CLIENTE en el Servicio Web es errónea, falsa o ilegal.
- Si el CLIENTE utiliza el Servicio Web con fines ilegales.
- Si el CLIENTE realiza una mala configuración en el Servicio Web.
- De los contenidos publicados y gestionados por el cliente, así como del material gráfico y contenidos proporcionados por el cliente en el servicio Web.
- De los errores producidos por los proveedores de acceso.
- De la contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al cliente.
- De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque PIRPOS S.A.S. haya establecido medidas de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- De los deterioros de los equipos (terminales del cliente) o mal uso (responsabilidad del cliente).

Parágrafo. Responsabilidad limitada: Usted acepta que en ningún momento PirPos S.A.S es responsable por cualquier daño, pérdida o interrupción de operaciones presentados en su empresa o en su sistema personal que pudieran causarse por el uso o incapacidad de uso de cualquiera de los servicios contratados, incluso si se hubiese notificado a PirPos S.A.S la posibilidad de dichos daños o pérdidas. En caso de cualquier disputa relacionada con PirPos S.A.S por la prestación de los servicios PirPos Premium el valor máximo que PirPos S.A.S reconocerá a usted, no podrá exceder el valor pagado por usted en el último año por los mismos servicios PirPos Premium y podrá resultar en la terminación anticipada del servicio. PirPos S.A.S ofrece unos niveles de servicio estándares diseñados para satisfacer las expectativas de un servicio de clase mundial y ha diseñado todas sus operaciones con la tecnología, los procesos y el personal adecuado para su correcto funcionamiento. Sin embargo PirPos S.A.S no garantiza que en ningún momento no se presenten interrupciones del servicio, que el sistema estará totalmente libre de virus o posibles ataques de seguridad.

## **7 SEPTIMA.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE**

**7.1** El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

**7.2** El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula 5 de este contrato.

**7.3 Condiciones de uso del servicio:** Sin perjuicio de las Condiciones de Uso del SERVICIO que en su caso establezca PIRPOS S.A.S., el CLIENTE se compromete a utilizar el Servicio Web, así como cualquier información, mensaje, gráfico, dibujo, archivo de sonido o imagen, fotografía, grabación, software y, en general, cualquier clase de material obtenido, transmitido, difundido o puesto a disposición del CLIENTE o terceros (en adelante, "los CONTENIDOS"), de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, así como a abstenerse de utilizar el Servicio Web con fines o efectos ilícitos, prohibidos del presente ACUERDO, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar el Servicio Web, los equipos informáticos de otros CLIENTES o de otros usuarios (hardware y software) así como los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos (hacking), o impedir la normal utilización o disfrute del Servicio Web, equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos de los demás CLIENTES y de otros usuarios.

En particular, el CLIENTE se compromete a: abstenerse de realizar cualquier infracción o tentativa de infracción a los derechos de propiedad intelectual, tales como: (a) reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los CONTENIDOS, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido; (b) suprimir, eludir o manipular el "copyright" y demás datos identificativos de los derechos de los titulares incorporados a los CONTENIDOS, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales o cualquier mecanismo de información que pudieren incluir los CONTENIDOS; (c) utilizar los CONTENIDOS de forma o con efectos contrarios a la ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público, (d) transmitir o difundir elementos que, por sus características (tales como extensión, formato, etc.) dificulten el normal funcionamiento del SERVICIO.

Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros. La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo que surjan en relación con el tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012 y Ley 1266 de 2008 y normas que las complementen, sustituyan, modifiquen o adicionen) .

**7.4** Mediante la contratación del Servicio Web, el CLIENTE se compromete a: Mantener operativa, activa y actualizada la dirección e-mail proporcionada para las comunicaciones con PIRPOS S.A.S., ya que constituye el medio de comunicación preferente de PIRPOS S.A.S. para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato les une.

Si el cliente quiere cambiar la dirección e-mail facilitada como dirección de contacto deberá comunicar la nueva dirección de contacto a PIRPOS S.A.S., de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes contratantes. PIRPOS S.A.S. se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente y/o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.



**7.5** El CLIENTE reconoce haber comprobado que las características del Servicio Web se ajustan a sus necesidades, así como que ha sido informado adecuadamente por parte de PIRPOS S.A.S..

**7.6** El cliente es el único responsable de la utilización y conservación del usuario y contraseña de acceso al Servicio Web vía web ya que son los identificadores necesarios para el acceso al Servicio Web y que permiten contrastar a PIRPOS S.A.S. la autenticación del acceso del cliente y facilitar el permiso a las actuaciones que se soliciten.

El uso de estos identificadores y la comunicación, incluso a terceras personas, se produce bajo la única responsabilidad del CLIENTE.

**7.7** El CLIENTE tiene la total responsabilidad de la información de su cuenta, de la información transmitida y almacenada, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

**7.8** El CLIENTE indemnizará a PIRPOS S.A.S. por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al CLIENTE, incluidos honorarios y gastos de los abogados de PIRPOS S.A.S., incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

**7.9** Queda prohibido al CLIENTE acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y archivos de los servidores donde se encuentre el Servicio Web. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad de PIRPOS S.A.S. como consecuencia directa de una actuación negligente del CLIENTE, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

**7.10** El CLIENTE debe respetar los estándares técnicos dispuestos por PIRPOS S.A.S.. De tal forma que si PIRPOS S.A.S. advierte, detecta y/o comprueba en sus labores de mantenimiento un uso abusivo del servicio por un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el servidor, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con el cliente comparten el servidor, se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el servicio. A tal efecto, PIRPOS S.A.S. realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerar un uso abusivo del producto contratado.

**7.11** El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas correspondientes al producto contratado, a través de correo electrónico.

## **8 OCTAVA.- FUERZA MAYOR**

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor que la ley vigente estipula como tal. Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 2 meses este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las partes.

## **9 NOVENA.- TERMINACIÓN**

**9.1** El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

- a.** Mutuo Acuerdo de las partes.
- b.** Finalización del período inicial de duración.
- c.** Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.

**9.2** Si el incumplimiento del CLIENTE fuera causa de resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 9.1.c, PIRPOS S.A.S. se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a suspender al cliente del Servicio Web sin previo aviso y sin que el CLIENTE tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

**9.3** En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el CLIENTE deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a PIRPOS S.A.S. y frente a terceros.

## **10 DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

PIRPOS S.A.S. posee todos los derechos de propiedad intelectual y demás necesarios para la comercialización PIRPOS. El CLIENTE debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición por PIRPOS S.A.S., aunque estos fueran gratuitos.

El Servicio Web, incluyendo a título enunciativo pero no limitativo su programación, edición, compilación y demás elementos necesarios para su funcionamiento, los diseños, logotipos, texto y/o gráficos son propiedad de PIRPOS SAS, y en su defecto, dispone de licencia o autorización expresa por parte de los autores. Todos los contenidos del Servicio Web se encuentran debidamente protegidos por la normativa de propiedad intelectual. Independientemente de la finalidad para la que fueran destinados, la reproducción total o parcial, uso, explotación, distribución y comercialización, requiere en todo caso de la autorización escrita previa por parte de PIRPOS S.A.S.. Cualquier uso no autorizado previamente por parte de PIRPOS SAS será considerado un incumplimiento grave de los derechos de propiedad intelectual del autor. PIRPOS S.A.S. no concede ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual ni sobre los secretos empresariales o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con el Servicio Web, ni sobre las mismas clases de derechos de terceros de los que haga uso para la prestación del Servicio Web, en virtud de acuerdos celebrados con esos terceros.

## **11 UNDÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD**

**11.1** Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte que la posea, aquella que se convierta en pública, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente y aquella que sea obtenida por un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

**11.2** EL CLIENTE no adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencial u otros derechos de propiedad como resultado de este contrato.

## **12 DECIMOSEGUNDA.- POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

**12.1** En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1377 de 2013, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, PIRPOS S.A.S. declara haber adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias, exigidas por la misma.

**12.2** La recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con PIRPOS S.A.S., así como el desempeño de las tareas de información, mejora de la calidad de los servicios, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades similares, propias de PIRPOS S.A.S..

**12.3** Los datos de carácter personal tratados en la base de datos privado de PIRPOS S.A.S. únicamente serán cedidos a aquellas entidades nacionales o internacionales que sea necesario con el único objetivo de dar cumplimiento a las finalidades anteriormente expuestas y legales.

**12.4** El cliente reconoce y acepta que los técnicos de PIRPOS S.A.S., podrán acceder de forma remota a los equipos informáticos en sus oficinas y al espacio donde se aloja el Servicio Web y, por tanto, al contenido de los mismos. Llegado el caso, sus acciones se limitarían a la ejecución de los trabajos necesarios de asistencia técnica, soporte, actualizaciones, mantenimiento y resolución de incidencias, sin utilizar la intervención ni los datos a los que pudieran tener acceso para otros fines.

**12.5** El cliente podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, reconocidos en la ley Protección de Datos de Carácter Personal. Podrán ejercitarse estos derechos en los términos que la normativa aplicable establece.

**12.6** PIRPOS S.A.S. no se hace responsable del incumplimiento que de lo dispuesto en la ley Protección de Datos de Carácter Personal, realice el cliente en la parte que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que, cada una de las partes no se hará responsable del incumplimiento que de esta norma, realice la otra.

**12.7** El cliente manifiesta que todos los datos facilitados por él, son ciertos y correctos y se compromete a mantenerlos actualizados, comunicando, a PIRPOS S.A.S., cualquier modificación de los mismos. El cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

## **13 DECIMOTERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS**

**13.1** El cliente no podrá ceder a terceros, derechos y obligaciones dimanantes de este contrato, sin el previo consentimiento por escrito de PIRPOS S.A.S..

**13.2** El cliente que adquiera más de una suscripción a PirPos Premium para dos o más puntos de negocio de su propiedad o administración no podrá ceder los derechos de un

punto de negocio a otro en el evento de que cese actividades o simplemente por ocasión de algún caso decidan no volver a utilizar el software.

#### **14 DECIMOCUARTA.- MODIFICACIONES**

**14.1** PIRPOS S.A.S. se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones del Servicio Web, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato existente en la Web [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com) y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior PIRPOS S.A.S. comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el cliente. El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de PIRPOS S.A.S., dispone del plazo de 5 días, desde que recibe dicha comunicación, para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

**14.2** Si como consecuencia de la investigación y desarrollo constante de PIRPOS S.A.S., de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en el Servicio Web y sistemas de gestión y/o administración de PIRPOS S.A.S., para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de PIRPOS S.A.S. a realizar las modificaciones que sean necesarias de modo remoto, sin necesidad de comunicar de estas acciones al CLIENTE, intentando mantener en todo momento el sistema de modo operativo, pero con posibles momentos de interrupción. PIRPOS S.A.S., en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en éste contrato de manera que no supongan un perjuicio a los clientes en todo su conjunto. En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes y el desarrollo de PIRPOS S.A.S. y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los clientes en esta adaptación y al avance de PIRPOS S.A.S. en el ámbito de las nuevas tecnologías.

#### **15 DECIMOQUINTA.- LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD**

**15.1** En ningún supuesto PIRPOS S.A.S., ni los trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de PIRPOS S.A.S..

**15.2** Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

#### **16 DECIMOSEXTA.- NULIDAD**

Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones

conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

## **17 DECIMOSÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN IRREVOCABLE PARA CONSULTA Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El CLIENTE autoriza a PIRPOS S.A.S. para que obtenga y suministre informaciones relativas a él y al cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con la Política de Protección de Datos de PIRPOS S.A.S, la cual se entiende aceptada por todos los usuarios del Servicio Web al momento de suscribir los servicios. De igual forma EL CLIENTE autoriza a PIRPOS S.A.S. para utilizar sus datos personales para prevención y control de fraude; para efectuar análisis estadísticos los cuales podrán ser utilizados por PIRPOS S.A.S. y para utilizar dichos datos en beneficio propio o de terceros con los cuales se haya celebrado convenio para envío y recepción de cualquier tipo de información con fines comerciales o publicitarios propios de PIRPOS S.A.S. o de terceros, en Colombia o en el exterior.

## **18 DÉCIMO OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES**

**18.1** En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación Colombiana.

**18.2** Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barranquilla, renunciando expresamente a su fuero propio, de ser otro. En el caso de consumidores o usuarios, PIRPOS S.A.S. se remite a lo dispuesto en la normativa procesal vigente.

**18.3** Si resulta razonablemente posible, el cumplimiento de este contrato, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral o judicial. Si cualquier estipulación de este contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

**19. Anexo # 1 de Facturación Electrónica para el Servicio PirPos:** Este adendo forma parte integral del Contrato de términos y condiciones de la prestación de Servicios del Software PirPos, única y exclusivamente una vez que el CLIENTE haya manifestado querer activar la funcionalidad de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA disponible en nuestra Plataforma. Al activar dicha funcionalidad en el Software PirPos, el CLIENTE reconoce que entiende y acepta los términos de éste Anexo # 1, contenidos en las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**1. Activación del Servicio:** Para utilizar servicios de Facturación Electrónica en PirPos, es prerequisite a) contar con un plan de PirPos activo; b) En el caso de los clientes antiguos, deberán asumir el costo de la implementación de la facturación electrónica relacionado en [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com) o informado por el area comercial; y c) Certificado Digital.

**2. Modos de Operación:** Los siguientes son los medios de operación en que EL CLIENTE, podrá cumplir con la obligación de generación, transmisión, validación y expedición de factura electrónica de venta a través del Software PirPos:

2.1 Software Propio o Adquirido: PirPos SAS provee un sistema de facturación electrónica por software propio, el cual se ofrece en diferentes condiciones de cantidad y precio, los cuales se entienden aceptados por EL CLIENTE con la suscripción. PirPos SAS provee un modelo único de facturación electrónica el cual cumple con los requisitos mínimos obligatorios exigidos por los anexos técnicos expedidos por la DIAN; por lo tanto, en caso de que EL CLIENTE requiera un desarrollo para incluir requisitos que no sean obligatorios, podrán ser sugeridos por el CLIENTE, pero PirPos SAS se reserva el derecho de aceptar la solicitud, informando las condiciones de tiempo y precio del desarrollo. EL CLIENTE en el momento de adquirir los servicios PirPos Premium y Factura Electrónica reconoce y acepta que PirPos SAS ofrece en alquiler el alojamiento de los documentos electrónicos en sus servidores; EL CLIENTE conoce y acepta que PirPos SAS, en ningún caso presta los servicios como proveedor tecnológico autorizado por la DIAN.

2.2 Proveedor Tecnológico: PirPos SAS podrá ofrecer los servicios de facturación a través de alianzas comerciales e integración con empresas que tengan la calidad de proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN.

El CLIENTE podrá gestionar su facturación electrónica a través de un proveedor tecnológico con el que PirPos SAS tenga integración entre sus sistemas, el CLIENTE a su vez reconoce que utilizará los servicios prestados por un proveedor tecnológico autorizado por la DIAN para prestar el servicio de facturación electrónica, incluyendo el servicio de FACTURACIÓN ELECTRÓNICA BAJO VALIDACIÓN PREVIA como PROVEEDOR TECNOLÓGICO.

**Parágrafo 1:** Pirpos SAS se reserva el derecho de establecer nuevas integraciones con los proveedores tecnológicos que considere necesarios para la prestación de los servicios de facturación electrónica.

**Parágrafo 2:** EL CLIENTE acepta y reconoce que ambos modos de operación estarán sujetos a las normas establecidas por la autoridad competente.

**3. Certificado Digital para Facturación Electrónica:** El CLIENTE, declara estar de acuerdo con que deberá obtener un certificado digital de facturación electrónica para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos por PirPos SAS y sus aliados, en cumplimiento del decreto 2242 de 2015 en su Artículo 3.

EL CLIENTE manifiesta conocer que PirPos SAS actúa como un intermediario entre él y el proveedor tecnológico emisor de la firma digital, se compromete a entregar los documentos en los tiempos y con la calidad requerida, colocándolos a través de los medios tecnológicos que se le indiquen, y acepta someterse a los trámites y plazos de activación, copiar en tiempo las comunicaciones recibidas de la DIAN y cumplir las citas virtuales de activación y capacitación, relevando a PirPos SAS de cualquier responsabilidad en el trámite, causada por sus incumplimientos o los del proveedor tecnológico.

**4. Alcance del Servicio de Facturación Electrónica:** El Servicio PirPos, a través de su funcionalidad de Facturación Electrónica, le permitirá al CLIENTE:

4.1. Expedición de la Factura Electrónica de Venta en formato XML, digital o impreso con el cumplimiento de los requisitos legales, entre los cuales tenemos: El Código Único de Factura Electrónica (CUFE) para las facturas, El Código Único de Documento Electrónico (CUDE) para las Notas y el Código de Respuesta Rápida (Código QR) para la representación gráfica digital o impresa y los demás requisitos que la norma dicte.

4.2. Operar bajo el esquema de “Validación Previa,” donde el Software PirPos envía a la DIAN la información que debe ser revisada por el ente fiscal de las Facturas Electrónicas y Notas Débito / Crédito Electrónicas que el CLIENTE pretende emitir.

4.3. Recibir el mensaje de “aprobación” de un documento electrónico por parte de la DIAN, para permitir su subsiguiente expedición y entrega al cliente.

4.4. Recibir el mensaje de “rechazo” de un documento electrónico por parte de la DIAN, para permitir su subsiguiente corrección y re-envío a la DIAN bajo el esquema de “validación previa” para la aprobación del ente fiscal.

4.5. Suministrar un ejemplar del documento electrónico generado al cliente o adquirente (se podrá enviar a través de un correo electrónico o imprimir una copia física del mismo).

4.6. Monitorear el acuso de recibo emitido por el cliente o adquirente donde se indica que el documento ha llegado al destino (cuando el cliente o adquirente posea la capacidad técnica de emitir dicho acuso de recibo).

4.7. Gestionar reportes relativos a los documentos electrónicos emitidos o al estado de documentos electrónicos enviados a la DIAN para su aprobación.

4.8. Generar copias impresas de los documentos electrónicos emitidos, o reenviar copias digitales (a través de e-mail) de los documentos electrónicos emitidos.

**5. Costos del Servicio:** La empresa PirPos SAS, para la prestación del servicio de Facturación Electrónica podrá establecer los precios en su página web [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com) o a través de su área comercial, de acuerdo con las siguientes características:

5.1. El CLIENTE tendrá el derecho a activar o desactivar el servicio de Facturación Electrónica de PirPos en cualquier momento, pero será responsabilidad exclusiva del CLIENTE obtener otro PROVEEDOR TECNOLÓGICO que tramiten sus documentos en caso de suspender el servicio con PirPos, puesto que la DIAN ha sido clara que las empresas facturadoras electrónicas pueden ser penalizadas si suspenden la práctica de facturación electrónica que les corresponde por ley.

5.2 PirPos S.A.S podrá incluir el servicio de Facturación Electrónica en todas las modalidades de suscripción dispuestas en la página web, [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com).

5.3 PirPos S.A.S podrá comercializar paquetes de suscripción al software PirPOs que incluyan el servicio de Facturación Electrónica y cobrar un servicio de implementación que incluya paquetes de documentos electrónicos.

## **6. Términos de Pago:**

6.1. Los servicios de Facturación Electrónica deberán pagarse de forma anticipada; EL CLIENTE será informado del vencimiento del servicio de facturación electrónica o de la terminación de los paquetes de documentos electrónicos asignados.

6.2. Si EL CLIENTE no ha realizado el pago para el vencimiento del servicio de facturación electrónica o de la terminación de los paquetes de documentos electrónicos asignados, o si el medio de pago que EL CLIENTE facilitó no posee fondos (en el caso de débitos o pagos automáticos), PirPos SAS tendrá el derecho a suspender el servicio al CLIENTE de forma inmediata. Durante la congelación del servicio, el CLIENTE ni ninguno de los Usuarios asignados al CLIENTE podrá tramitar documentos electrónicos a través del Software.

6.3 Todos los paquetes de suscripción al software PirPos dispuestos en la página web, [www.pirpos.com](http://www.pirpos.com), que incluya el servicio de facturación electrónica deberán pagarse de forma anticipada.

Parágrafo: La factura por los servicios contratados de facturación electrónica se expedirá de acuerdo al procedimiento estipulado en la cláusula 4 numeral 5 de este contrato de términos y condiciones.

## **7. Responsabilidades del Cliente.**

7.1. Cumplimiento con la Regulación de Facturación Electrónica Vigente:

7.1.1. El CLIENTE reconoce que una vez éste se postule como Facturador Electrónico frente a la DIAN, debe, acorde a la legislación vigente, continuar facturando de manera electrónica de manera ininterrumpida hacia el futuro, bien sea que lo haga a través de PirPos o a través de cualquier otro Proveedor de Tecnología autorizado por la DIAN, o a través del canal gratuito que la DIAN autoriza para tal fin.

7.1.2. EL CLIENTE reconoce que de no mantener una suscripción activa al software PirPos en cualquiera de sus modalidades, PirPos puede suspender su servicio acorde a los Términos aquí aceptados, lo cual, si el cliente ya se encuentra facturando electrónicamente, podría significar que el CLIENTE ya no pueda o temporalmente o de manera permanente facturar electrónicamente a través del Software PirPos.

7.1.3. En esta y otras situaciones donde el servicio de facturación electrónica de PirPos se suspenda o se vea interrumpido, EL CLIENTE entiende y acepta que será exclusivamente responsabilidad suya el cumplir sus obligaciones como facturador electrónico, de tal forma que, en caso de no tener acceso a el Servicio PirPos para facturar electrónicamente, por cualquier motivo, será el cliente quien deba encargarse de utilizar otro tercero, o alguno de los mecanismos de contingencia provistos por la DIAN, para dar cumplimiento a sus obligaciones con la DIAN y los diferentes entes de control como Facturador Electrónico. Consecuentemente, PirPos no se hará responsable, de ninguna manera y bajo ninguna teoría de responsabilidad, de posibles multas o sanciones que entidades regulatorias le puedan imponer al CLIENTE como consecuencia del no-cumplimiento de las obligaciones que EL CLIENTE adquiere frente al fisco al convertirse en Facturador Electrónico.

7.2. Operación de la Contingencia habilitada por la DIAN:



7.2.1. Aun en casos de fallas en el software PirPos o de fallas graves en la red de internet, el CLIENTE reconoce y acepta que el proceso de facturación electrónica tiene mecanismos de contingencia que protegen al CLIENTE frente a sanciones y reclamos de la DIAN en caso de presentarse fallas. Dichos procedimientos no dependen del software PirPos, puesto que son habilitados directamente por la DIAN.

7.2.2. Por tal motivo, en todos los casos, el cliente asume la responsabilidad de monitorear en PirPos el estado de las facturas o documentos electrónicos, para poder confirmar si estas fueron o no recibidas a cabalidad por la DIAN y aceptadas para su debida expedición.

7.2.3. En caso de presentarse algún inconveniente, el CLIENTE se hace responsable de utilizar el mecanismo de contingencia habilitado por la DIAN para aquellas situaciones donde un sistema presente problemas, de tal manera que EL CLIENTE pueda evitar una posible multa. Debido a la existencia de este tipo de mecanismos de contingencia, PirPos manifiesta y el CLIENTE acepta que PirPos no se hará responsable por ningún tipo de multa o sanción, por ningún monto, generada por la DIAN al CLIENTE debido a inconvenientes en el envío de información a la DIAN, bien sea esto dentro de un modelo de "facturación previa" o de un modelo anterior de Facturación Electrónica, sean los mencionados posibles errores causados por fallas en el software, o en la comunicación (internet), o en equipos físicos del cliente, o debido a cortes de servicio de parte de PirPos al cliente generados por el no pago de una factura, o por cualquier otra causa.

## **8. Políticas de Almacenamiento de Datos relativos a la Facturación Electrónica:**

8.1. EL CLIENTE que facture a través del modo de operación software propio, PirPos SAS conservarán sus documentos electrónicos por el tiempo que este se encuentre activo en cualquiera de las modalidades de suscripciones pagas del software PirPos, pudiéndose consultar los mismos directamente dentro del Software PirPos. Esto ocurrirá siempre y cuando el CLIENTE se encuentre activo de forma ininterrumpida en cualquiera de las modalidades de suscripciones pagas del software PirPos.

8.2. Si un cliente decide suspender el servicio PirPos, o por algún motivo entra en mora en los pagos, contará con 30 días calendario luego de la suspensión del servicio para bajar los documentos electrónicos del Servicio a través de utilidades que PirPos dispondrá para tal fin. Será responsabilidad del Cliente almacenar sus propias copias de las facturas electrónicas cuando esto suceda, en sus propios equipos de cómputo.

8.3. EL CLIENTE que facture a través del modo de operación de proveedor tecnológico autorizado por la DIAN, este conservará sus facturas por el término que la ley se lo indique.

8.3.1. Este servicio de almacenamiento extendido solo aplicará para aquellos CLIENTES que se encuentren activos en cualquiera de las modalidades de suscripción que PirPos SAS ofrece, de manera ininterrumpida durante la totalidad del periodo en mención.

8.3.2. Consultar documentos que tengan una antigüedad de más de 3 años desde su fecha de expedición tendrá un costo adicional. Estos documentos deberán ser solicitados a PirPos de manera específica al departamento de soporte por vía correo electrónico. El proceso de recuperación de dichos documentos debe surtir un proceso especial y no será inmediato, lo anterior aplica si EL CLIENTE se ha mantenido activo en cualquiera de las suscripciones PirPos Premium pagas al software PirPos.

